



CERTIFICADO N° 278

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria Trigésima Cuarta de fecha 05 de noviembre del año 2025, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar en virtud del artículo 65 letra j) inciso 3 de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, la Adquisición mediante modalidad de Convenio Marco. Equipos Computacionales para establecimientos educacionales, con cargo a recursos SEP, con el Oferente Sociedad Comercial Infostore, por un monto total de US\$ 43.359,42.

En Santa Cruz, a 05 días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.

C.C: Archivo 1/



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/97LKWW-375>